



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CÓRDOBA, 10 ABR 2018

VISTO:

El Expediente N° 0426-006843/2017, mediante el cual se tramita la aprobación del Acta del Jurado y Declaración de Ganadores del "Concurso para el Desarrollo de Largometrajes de Ficción - 2017", en el marco de la Ley N° 10381 "Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba".

Y CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones con notas emitidas por los señores Ramiro Oscar Herrera, Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio y Jorge Armando Álvarez, Responsable del Polo Audiovisual de la Provincia de Córdoba, acompañando los Proyectos presentados por los postulantes, en virtud del Concurso citado precedentemente.

Que mediante Resolución Ministerial N° 048 de fecha 13 de Septiembre de 2017, se aprueban las Bases y Condiciones de los Concursos en el marco del "Plan de Fomento de la Actividad Audiovisual -Año 2017", (aprobado por Resolución Ministerial N° 045/2017).

Que obra incorporada Bases y Condiciones del concurso en cuestión, de donde surge, entre otros, los premios a otorgar que serán dos (2). A su vez se incluirán por orden de mérito y en carácter de Suplentes a dos (2) Proyectos que el jurado así lo considere pertinente.

Que luce agregada Acta N° 2 de fecha 13 de Septiembre de 2017, emitida por el Consejo Asesor (Capítulo II - Artículo 6° - Ley 10381), mediante la cual se designa a los jurados titulares y suplentes del citado concurso.

Que se acompaña la documentación presentada por los concursantes de los siguientes proyectos: "TUNGA", "LA MUERTE SE OLVIDÓ DE MÍ", "LOS NIÑOS DE HIELO", "A DONDE NO HAY DESCANSO", "LA MUJER EN CUESTIÓN", "LA DANZA DEL FIN", "GUILLERMO Y LOS SOFISTAS", "CIUDADANO JESÚS", "GOLPES", "CUENTOS SOLITARIOS DE UNA CIUDAD BREVE", "LAS BARDO", "MAÑANA NO DEBE SEGUIR SIENDO ESTO", "PÁJARO", "SOBRE LAS NUBES", "H2OMBRE", "DICIEMBRE", "ESCLAVAS", "LUIS", "TRAJE PARA NOVIOS", "EL MARQUÉS DEL MUSEO ENCANTADO", "LOLI", "LOS DESOBEDIENTES", "ANTOÁN", "LA CIUDAD MONOCROMÁTICA", "BAILAR EL DUELO", "OVERLAKE", "EL MILAGRO", "EL PASO", "SIGUE LA HUELLA DEL CABALLO", "HISTORIAS DE PUEBLO ADENTRO, "EL

APAGÓN”, “LOS DEMONIOS”, “CÓRDOB HOGAR”, “LUZ”, “GARY EL ÁNGEL QUE CANTA”.

Que mediante Acta de Sesión de Jurado Evaluador, de fecha 30 de Enero de 2018, se resolvió declarar dos (2) proyectos ganadores a saber:

- 1- “TUNGA”.
- 2- “LA MUERTE SE OLVIDÓ DE MÍ”.

y como Suplentes:

- 1- “LOS NIÑOS DE HIELO”.
- 2- “A DONDE NO HAY DESCANSO”.

Que mediante nota de fecha 15 de marzo de 2018, emitida por el señor Subsecretario de Administración y Asuntos Legales de este Ministerio, consta el monto de los premios que corresponde asignar a cada uno de los ganadores titulares, como así también la modalidad de pago de los mismos, en los términos de lo dispuesto en las Bases y condiciones del Concurso.

Que corresponde en la presente instancia, aprobar el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, declarar los ganadores y otorgar aportes económicos a cada uno de los proyectos, de conformidad a las previsiones de las Bases y Condiciones del presente Concurso y los artículos 7º, 9º, 10º, 16º, 17 y 24º de la Ley N° 10.381 y Decreto Reglamentario N° 522/2017.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio bajo N° 032/2018,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.-

APROBAR el Acta de Sesión de Jurado Evaluador, correspondiente al “Concurso para el Desarrollo de Largometraje de Ficción -2017”, en el marco de la Ley N° 10.381 “Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia de Córdoba y en consecuencia **DECLARAR** ganadores del mismo a los proyectos denominados: “TUNGA”, presentado por la empresa El Carro S.R.L., CUIT N° 30-71065327-1; y “LA MUERTE SE OLVIDÓ DE MÍ”, presentado por el señor Marcos David Altamirano, M.I. 25.490.702, de conformidad al Anexo I que compuesto de tres (3) fojas forma parte integrante de la presente.



10 ABR 2018

Artículo 2º.-

OTORGAR aportes económicos en concepto de premios a los ganadores del mencionado concurso para el Desarrollo de Largometrajes de Ficción, de conformidad al Anexo II, que compuesto de una (1) foja forma parte de la presente, por la suma de Pesos Seiscientos Veintinueve Mil Setenta y Dos (\$629.072), previa suscripción de contrato y cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del referido concurso (Capítulo IV).

Artículo 3º.-

DESIGNAR responsable de la percepción, correcta inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas de los proyectos referenciados, a los siguientes productores presentantes: a la señora María Inés MOYANO, M.I. N° 20.874.106 –Socia Gerente de la empresa El Carro S.R.L., con domicilio en Humberto Primo N° 14 –Dpto. “3” – Córdoba Capital; y al señor Marcos David ALTAMIRANO, M.I. N° 25.490.702, con domicilio en Urquiza N° 1577 de la localidad de Río Cuarto – Provincia de Córdoba, debiendo efectuar la rendición de cuentas en la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en los términos establecidos en las Bases y Condiciones de dicho Concurso - Capítulo VII.

Artículo 4º.-

IMPUTESE el egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, por la suma de Pesos Seiscientos Veintinueve Mil Setenta y Dos (\$629.072), a Jurisdicción 1.85 -Área Ministerio de Industria, Comercio y Minería-, de acuerdo al siguiente detalle: a la Categoría Programática 851 – Subprograma 005, Partida Principal 6, Parcial 06, Subparcial 10 del P.V.

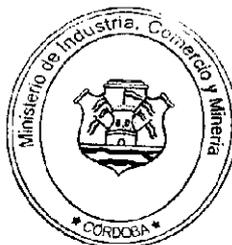
Artículo 5º.-

PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN
MINISTERIAL**

019

Nº
dif.



ROBERTO HUGO AVALLE
MINISTRO
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

ACTA de SESIÓN de JURADO EVALUADOR

"CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCION - 2017"

POLO AUDIOVISUAL CORDOBA

"PLAÑ DE FOMENTO PARA PRODUCCION DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES CONVOCATORIA
2017"

En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Enero de 2018, que según lo comunicado oportunamente por el Polo Audiovisual Córdoba dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Minería, en el "CONCURSO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LARGOMETRAJES DE FICCION - 2017" tramitados bajo expediente N° 0426-006843/2017 se presentaron los siguientes proyectos:

1. Cuentos solitarios de una ciudad breve.
2. Pájaro
3. Sobre las nubes
4. H2OMBRE.
5. Diciembre
6. Tunga.
7. La Mujer en Cuestión.
8. La Danza del fin
9. Guillermo y los sofistas
10. Ciudadano Jesús
11. Los Demonios
12. La Muerte se olvidó de mí.
13. Córdoba Hogar.
14. Golpes.
15. Gary el Ángel que canta
16. Luz
17. A donde no hay descanso.
18. Esclavas.
19. Luis
20. Sigue la huella del caballo
21. Historias de Pueblo Adentro
22. El Apagón
23. Mañana no debe seguir siendo esto
24. Las Bardo.
25. La ciudad monocromática.
26. Antoan
27. Los Desobedientes
28. Loli

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA J. FERREYRA
Jefa División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	—
LEY.....	—
DEC.....	—
RES.....	019
FECHA.....	10-04-18

29. Traje para novios
30. El Marques del museo encantado
31. El Milagro
32. El Paso
33. Los Niños de Hielo
34. Bailar el Duelo.
35. Overlake.

Los miembros del Jurado elegidos por Acta N° 2 del Consejo Asesor, Señores Bernardo Ernesto BERGERET D.N.I N° 18.863.531, Claudio Ramón Alejandro SAYA D.N.I N° 20280411 y Cristina Andrea SIRAGUSA D.N.I N° 20621368, luego del estudio y análisis individual de cada proyecto, procedieron al debate vía telefónica y torreo electrónico de los proyectos presentados.

Evaluados los mismos según los criterios establecidos en las Bases y Condiciones (Capítulo V) y Anexos del respectivo Concurso, han llegado al siguiente veredicto, el cual dos de los miembros del jurado lo remiten vía email Bernardo Ernesto BERGERET y Claudio Ramón Alejandro SAYA, y el tercer integrante suscribe la presente acta. En virtud de ello, resolvieron que los más adecuados a dichos lineamientos son: **TUNGA, LA MUERTE SE OLVIDÓ DE MÍ, LOS NIÑOS DE HIELO Y A DONDE NO HAY DESCANSO.**

Explicitando la metodología empleada en cada uno de los proyectos presentados, debatidos y evaluados ampliamente los mismos, este JURADO POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ DECLARAR **COMO GANADOR TITULAR:**

1° TUNGA. Productora representante: Inés Moyano.

2° LA MUERTE SE OLVIDO DE MI. Productor representante: Marcos Altamirano.

Y COMO **GANADORES SUPLENTE**s por orden de mérito:

1° LOS NIÑOS DE HIELO. Productora representante: Paola Suárez.

2° A DONDE NO HAY DESCANSO. Productora representante: Sofía Castells.

A continuación, se fundamenta la decisión final:

PROYECTOS GANADORES – TITULARES

TUNGA

- Antecedentes del productor representante

La productora representante cuenta con sólidos antecedentes en el campo cinematográfico local y ha desarrollado experiencias de cine con diversos modos de producción.

- Calidad del proyecto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA ESTERHUYSEN
Jefa División Costeando
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme

Es un documento atractivo, claro y sólido tanto en su presentación formal como en sus contenidos. Se reconoce el esfuerzo y profesionalismo en la elaboración de cada uno de sus componentes.

- Equipo de trabajo (cordobés)

Tanto el director como los guionistas y la productora cuentan con antecedentes probados en la generación de una cinematografía cercana a la propuesta en el proyecto (en lo narrativo y en lo estético) que ha demostrado impacto en distintos tipos de públicos en el pasado.

- Propuesta estética y propuesta de producción

Se presenta una propuesta ambiciosa que implica una reconstrucción de época. En función de la exposición de la motivación y de las características del proyecto se infiere la estética que tendrá la película. El plan de investigación ofrece una clara fundamentación del trabajo de ambientación y su impacto en las decisiones finales de las distintas áreas creativas.

- Presupuesto y Factibilidad financiera

Cumple con lo requerido.

- Interés público

Policial de época con referencias a una figura pública (Carlos "la Mona" Jiménez) y a un fenómeno social y musical de relevancia (el cuarteto) que excede los límites locales pero que se asocian a Córdoba de manera clara. Además se alude a la problemática de la marginalidad y la delincuencia.

- Modalidad propuesta

Guion + investigación. El planteo de la investigación es acorde al proceso de ambientación con pretensión realista tanto de época como de un sector cultural específico; se explicita el interés por nutrir de información contextual para el trabajo de las distintas áreas creativa-realizativas.

LA MUERTE SE OLVIÓ DE MI

- Antecedentes del productor presentante

El productor presentante cuenta con antecedentes en el medio audiovisual de Río Cuarto en producción y realización.

- Calidad del proyecto

Es un documento impecable a nivel formal y muy interesante a nivel de contenidos, con una sentida y bienvenida exposición de las motivaciones del equipo de trabajo. Se percibe un enorme esfuerzo y profesionalismo en la elaboración de cada uno de sus componentes.

- Equipo de trabajo (cordobés)

Alvarez

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	I
LEY.....	
DEC.....	
RES.....	017
FECHA.....	10-04-18

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
DIANA I. BERREYRA
Jefa División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Industria, Comercio y Energía

102

Las cabezas de área tienen trayectoria en el campo de la realización audiovisual. Se integran profesionales de distintas localidades de la provincia.

- Propuesta estética y propuesta de producción

Muy pensada y claramente expresada. Se percibe una película muy sofisticada desde lo formal. Le aporta un plus importante desde un área que no se pedía necesariamente en las bases del concurso.

La diégesis propuesta es sólida. Construye una distopía, con un gran anclaje en los paisajes del interior de Córdoba. Se destaca la calidad formal del tratamiento. Propone una narrativa clásica en tres actos que se complejiza a partir de flashbacks y de momentos de revelación muy bien dosificados a lo largo de la trama. Se trabajan muy bien los incidentes en la historia. Logra un equilibrio entre la trama y los personajes. Cada personaje crece a lo largo de la historia, y hacia el final sus cambios son consecuencia de la interacción entre ellos.

- Presupuesto y Factibilidad financiera

Cumple con todo lo requerido, con mucho detalle en el presupuesto.

- Interés público

La propuesta incorpora como contexto las consecuencias negativas de la contaminación ambiental, la lluvia ácida y las actividades de una Central de Energía Nuclear. La elección del género cinematográfico permite un trabajo con el tiempo recreando, desde una distopía, los efectos del pasado sobre la vida actual de una comunidad del interior de la provincia.

- Modalidad propuesta

Guion literario + tráiler. Se presenta guion del tráiler.

PROYECTOS SUPLENTE

LOS NIÑOS DE HIELO

- Antecedentes del productor presentante

La productora presentante cuenta con sólidos antecedentes en el campo cinematográfico local, y en la co-producción internacional.

- Calidad del proyecto

La propuesta pone evidencia el atractivo del tema y su enfoque. El mundo propuesto es sumamente identificable. El hecho real perdura en la memoria de los cordobeses, y se percibe un compromiso por lograr una reconstrucción que lo respete. Aprovecha las posibilidades que ofrecen los hechos reales. Aunque no queda del todo claro, se infiere la presencia del periodista y el protagonista de la historia real dentro del relato fílmico.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA I. FREYRE
Jefe División Legales
Dirección de Asesoría Legal
Ministerio de Justicia, Comercio y Consumo

Ministerio de la
Cultura

Division de Asuntos Legales
Servicio de Asesoría Jurídica

Trabaja sobre la premisa del misterio a resolver, y lo hace gradualmente. En este tratamiento está construido de forma muy hábil, logrando transmitir también lo urgente y relevante de la historia.

- Equipo de trabajo (cordobés)

La productora y el director tienen un cuerpo de trabajo en conjunto muy sólido. El guionista es un reconocido periodista de investigación.

- Propuesta estética y propuesta de producción

A desarrollar durante la etapa de construcción del guion literario.

- Presupuesto y Factibilidad financiera

Cumple con todo lo requerido.

- Interés público

Trabaja sobre una historia real y lo hace incorporando como guionista al autor del libro en el cual se basa. El tema es de una gran urgencia: el maltrato, el abuso de poder. Con inteligencia, el guion incorpora al tema principal distintas capas temáticas, más sutiles, que le aportan espesor al proyecto: la memoria, la culpa.

- Modalidad propuesta

Investigación + guion literario.

A DONDE NO HAY DESCANSO

- Antecedentes del productor presentante

La productora presentante cuenta con antecedentes en el campo cinematográfico local de manera sostenida.

- Calidad del proyecto

Se evidencia el nivel de reflexión y análisis sobre cada uno de los elementos que lo conforman. Se percibe el interés y el compromiso hacia el tema y la historia por parte del equipo creativo. A nivel formal, presentan una carpeta muy atractiva y completa. Ponen a disposición del jurado un documento de gran calidad.

- Equipo de trabajo (cordobés)

Es un equipo sólido, con experiencia comprobada en la realización ficcional.

- Propuesta estética y propuesta de producción

Fundamentada, interesante, con un fuerte trabajo de análisis e investigación. Hay una visión muy clara por parte de la directora sobre la película que se quiere hacer. Propone una

Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
DIANA FERNANDEZ
Jefe División Despacho
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Inocuidad, Consumo y Memoria

DIVISION DESPACHO	
ANEXO.....	1
LEY.....	-
DEC.....	-
RES.....	019
FECHA.....	10-04-18

narrativa clásica, fuertemente adherida al cine noir. Hay un misterio a resolver, un héroe renuente y una trama que parece complejizarse a medida en que se despliega la acción. El mundo propuesto es reconocible, fuertemente anclado en nuestra provincia, y también contiene una gran dosis de misterio.

- Presupuesto y Factibilidad financiera

Cumple con todo lo requerido. El presupuesto es muy completo.

- Interés público

El proyecto amalgama de forma consistente problemáticas como el magún, con un aura que roza la leyenda, con la trata de personas y la violencia contra las mujeres todo lo cual impregna a la propuesta de una urgencia social en el marco de los debates contemporáneos sobre dichos temas.

- Modalidad propuesta

Investigación + guión literario. Se justifica con claridad los motivos de la investigación durante la etapa de construcción del guión literario.

Se deja constancia que han arribado al resultado final mediante el formato de trabajo remoto y a través del uso de las herramientas digitales, adjuntando los E-mail de los jurados como anexos, los cuales se encuentran certificados por el Director del Polo Audiovisual quien da fe de la existencia y veracidad de los mismos.

Dada la circunstancia de que Cristina Andrea SIRAGUSA es jurado residente en la Ciudad de Córdoba, procede a la firma del Acta de los Ganadores en representación de los demás, en la sede del Polo Audiovisual Córdoba dando fe del contenido.

Por todo ello, firma 2 (dos) ejemplares, el miembro del Jurado, en la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Enero de 2018.

CRISTINA ANDREA SIRAGUSA
DNI: 20621368

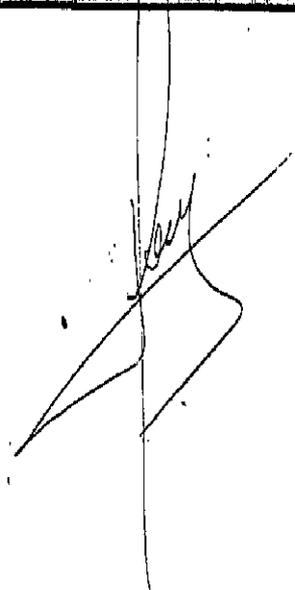
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIANA FERREYRA
Jefa División Desempeño
Dirección de Asesoría Legal
Ministerio de Industria, Comercio y Minería

CONCURSO PARA EL DESARROLLO LARGOMETRAJES DE FICCION

GANADORES

PROYECTO	PRODUCTOR PRESENTANTE	CUIT/CUIL	TOTAL	80%	20%
"TUNGA"	El Carro SRL	30-71065327-1	\$ 309,072,00	\$ 247,257,60	\$ 61,814,40
"LA MUERTE SE OLVIDO DE MI"	Marcos Davis ALTAMIRANO	20-25490702-3	\$ 320,000,00	\$ 256,000,00	\$ 64,000,00
			\$ 629,072,00	\$ 503,257,60	\$ 125,814,40



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DIANA FERRYRA
 Jefa División Despacho
 Dirección de Asuntos Legales
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería

DIVISION DESPACHO

ANEXO II

LEY -

DEC. -

RES. 019

FECHA 10-04-18

RAMIRO OSCAR HERRERA
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
 Y ASUNTOS LEGALES
 Ministerio de Industria, Comercio y Minería